



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCION N° 056 -2020-A/MPCH.

Chíncha Alta, 21 de Enero del 2020

Visto, la Carta presentada por la Sra. ROSA LÍA ZÁRATE VARGAS, de fecha 15 de Enero del 2020, sobre renuncia como encargada de la Sub Gerencia de Recaudación de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Municipalidad Provincial de Chíncha, como Persona Jurídica de Derecho Público con autonomía económica, administrativa, tiene aprobado el Cuadro de Asignación de Personal, a fin de garantizar el normal desarrollo y la continuidad técnico administrativo de la Institución, siendo competencia de la Alcaldía designar al personal administrativo, así como dar por concluido las designaciones efectuadas en cargo de confianza y asignación de funciones de los programas, direcciones, supervisión y control, así como efectuar acciones de personal de desplazamiento para el cumplimiento de su fines.

Que, reglamento de la ley de carrera administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77, señala “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...). Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen (...)”.

Que, de conformidad con el Artículo 20°, Inciso 17, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde; Designar y cesar al Gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, con Memorandum N°051-2020-GM/MPCH, de fecha 20 de Enero de 2020, el Gerente Municipal, solicita se sirva emitir el acto resolutorio correspondiente en atención a la Carta presentada por la **Sra. ROSA LIZ ZARATE VARGAS**, de fecha 15 de Enero del 2020, sobre **RENUNCIA** como **ENCARGADA** de la **SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Chíncha;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 20 inciso 6 concordante con el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA y DEJAR, sin efecto Legal la Resolución de Alcaldía Nro. 523-2020-A/MPCH, la misma que se le concedió a la **Tec. ROSA LIA ZARATE VARGAS** como **ENCARGADA** de la **SUB GERENCIA DE RECAUDACION** de la Municipalidad Provincial de Chíncha; debiendo entregar el cargo de la documentación en cartera que se encuentra en la Sub Gerencia a su cargo, al personal designado para que ocupe la Sub Gerencia referida.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la parte interesada, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás Unidades Orgánicas lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Humán

Armando HUAMÁN TASAYCO
ALCALDE